

RESPUESTA A CONSULTAS

Expediente 2021/067.SER.ABR.MC

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

1. En el PPT en el punto 6.4.- VEHÍCULO se indica que La Empresa Contratista pondrá a disposición del servicio 1 furgón (medidas mínimas caja: largo 3 metros, altura 1,90 metros y ancho 1,50metros) para realizar el desplazamiento y el acarreo de útiles herramientas... , ¿se podría poner un vehículo con una altura de 1,86 metros, mientras que el resto de dimensiones cumplirían las dimensiones indicadas en los pliegos?

El vehículo es para el transporte de material, que lo realiza la empresa. Las dimensiones son las que se consideran necesarias para ese transporte, Unos centímetros menos, no hay problemas.

2. En los pliegos se indica que se requiere de la realización de un plan de emergencia y por el contrario en los datos del contrato no se han visto cuantificados, por ello consultar la forma de pago de este plan una vez realizado.

No se está pidiendo por separado ese plan, por tanto, va incorporado en los gastos generales de la empresa.

3. En el punto 3.4 del pliego de prescripciones técnicas, se indica lo siguiente:
Correrá a cargo de la Empresa Contratista la gestión de permisos y abono de tasas a los Organismos correspondientes, si procede, por la instalación de la maquinaria necesaria para las labores de mantenimiento exterior de fachadas, cubiertas, cristales, etc.
Este requerimiento interpuesto en el PPT no se ha visto cuantificado en los Datos de económicos del contrato no se han visto cuantificado, por ello consultar como se abonará estos costes.

Son tasas muy pequeñas y serán necesarias de forma esporádica. Por tanto, estos costes están incluidos en los gastos generales de la empresa.

4. Se plantea en el PPA un coste de 15,62.-€/h para realizar horas fuera del horario habitual o trabajos extraordinarios, por lo que se entiende que estas horas son dentro de la jornada laboral y no en horas extraordinarias, ni nocturnas, ni tampoco en horario de festivos, ya que no se ha tenido en cuenta los costes del convenio colectivo para cubrir esas horas, por ello consultar si la interpretación es correcta o por el contrario hay un error en el coste publicado en el PPA.

Son horas extraordinarias fuera del horario habitual.

5. Para el cálculo de costes de gestión de residuos, nos es necesario los residuos generados por la residencia, por ello consultarles como se ha estimado los 3.600.-€ indicados en PPA.

Los residuos no están calculados, por tanto, se ha hecho una cantidad a tanto alzado. Son exclusivamente los residuos que genera la propia empresa adjudicataria.

6. ¿el coste de las OCAs debe ser asumido por el adjudicatario? En caso afirmativo, ¿podrían facilitar un listado/calendario de las revisiones previstas?

Las OCAS corresponden al Servicio de Mantenimiento de la Universidad.

7. En el pliego prescripciones técnicas aparecen trabajos recogidos en el artículo 13 y anexo I de LCSP, por el contrario de la clasificación de servicios del presente pliego. Las partidas de reparaciones de impermeabilizaciones, sustitución de alicatados, etc. no se encuentran las mediciones a ejecutar, por ello consultar las mediciones de obra previstas llevar a cabo.

No se harán obras de este tipo, son labores de mantenimiento y reforma de algunos paramentos de alicatados, por tanto, estas se realizarán cuando se produzca alguna causa que genere esta actuación.